

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.287/13

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

A N U N C I O D E A P R O B A C I Ó N I N I C I A L

El Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria de fecha 17 de junio de 2013, adoptó el acuerdo cuya parte dispositiva se transcribe:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 1/2013, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Partidas de Ingresos/Artículo 43.1.a), b) y c) del Real Decreto 500/1990

Partida Económica	N.º	Descripción	Euros
Cap. Art. Concepto			
46101	1	Diputación Provincial Subvención Gastos Corrientes	8.702,00
76100	2	Diputación Provincial Plan Provincial Obras y Servicios	48.605,00
TOTAL INGRESOS			57.307,00

Altas en Partida de Gastos

Partida Funcional	Económica	N.º	Descripción	Euros
	Cap. Art. Concepto			
1	60900	1	Plan Provincial Obras y Servicios	48.605,00
1	22100	2	Suministro de energía eléctrica	8.702,00
TOTAL GASTOS				57.307,00

SEGUNDO. Exponer al público el expediente de modificación de créditos n.º 1/2013, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

TERCERO. Considerar aprobada definitivamente la modificación en el caso de que no se presenten reclamaciones.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Documento firmado electrónicamente en Sotillo de la Adrada, a 25 de junio de 2013.

El Alcalde, *Juan Pablo Martín Martín*